



AYUNTAMIENTO  
DE LA M.N. VILLA DE  
GRAZALEMA (Cádiz)

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de agosto de 2.018, aprobó inicialmente el expediente nº 07/2.018 de Modificación de créditos del Presupuesto Municipal 2018 por transferencia de crédito.

Conforme a lo establecido en el Artículo 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Igualmente está a disposición de los interesados en el portal de transparencia y página web [www.grazalema.es](http://www.grazalema.es).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. Carlos Javier García Ramírez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA.

---

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956-132011-956 132111 Fax:956 132028 E-mail:  
auxiliarsecretaria@grazalema.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	OSe7caaJdOD3bxHo1KxQOA==	<b>Fecha</b>	07/08/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Carlos Javier García Ramírez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/OSe7caaJdOD3bxHo1KxQOA==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/OSe7caaJdOD3bxHo1KxQOA==</a>	<b>Página</b>	1/1

